

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315007
Denominación	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41014210 Facultad de Psicología
Universidad/es Participante/s	
Campo de estudio	Ciencias de la Salud

B. CORRECCIÓN DE ERRORES

De acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y habiéndose advertido errores en el informe que se indica –de fecha 28/01/2026- en el procedimiento de seguimiento de títulos (artº 28 del RD 822/2021, 28 SEPT, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad), convocatoria 2025/26, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Criterio 5 Justificación

Donde dice:

La Universidad de Sevilla dispone de infraestructuras y recursos docentes suficientes y actualizados (p.ej., aulas equipadas, biblioteca especializada, plataforma virtual y servicios de apoyo) que garantizan el adecuado desarrollo del programa formativo, según detalla el autoinforme y la web institucional. La satisfacción del alumnado con las infraestructuras y equipamiento es baja-moderada (apenas supera la puntuación de 3/5), aunque sí lo hace el profesorado, que se encuentra entre 3,8 y 4,5 sobre 5. Las cifras apenas cambian después de las mejoras introducidas en estos 3 años. La oferta de centros de prácticas es amplia y adecuada al volumen de estudiantes, con procedimientos claros de asignación, supervisión y evaluación, y un perfil de tutores internos y externos acorde con las necesidades del título. El personal de apoyo y los servicios administrativos son suficientes. Los índices de satisfacción superan el 3/5, y los valores se mantienen estables en estos últimos años variando de 3,94 (2021-22), 3,69 (2022-23) y 3,80 (2023-24). De manera similar al alumnado, las puntuaciones más bajas de este colectivo se dan en infraestructuras/equipamiento. Además, se recoge la participación que varía entre el 30 y el 50% en el caso del profesorado y en torno al 30% para los estudiantes.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	18/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHB9QJR5F52CUU3BKY6LC9ZERJ	PÁG. 1/2	

Debe decir:

La Universidad de Sevilla dispone de infraestructuras y recursos docentes suficientes y actualizados (p.ej., aulas equipadas, biblioteca especializada, plataforma virtual y servicios de apoyo) que garantizan el adecuado desarrollo del programa formativo, según detalla el autoinforme y la web institucional. La satisfacción del alumnado con las infraestructuras y equipamiento es baja-moderada (apenas supera la puntuación de 3/5), aunque sí lo hace el profesorado, que se encuentra entre 3,8 y 4,5 sobre 5. Las cifras apenas cambian después de las mejoras introducidas en estos 3 años. La oferta de centros de prácticas es amplia y adecuada al volumen de estudiantes, con procedimientos claros de asignación, supervisión y evaluación, y un perfil de tutores internos y externos acorde con las necesidades del título. El personal de apoyo y los servicios administrativos son suficientes. Los índices de satisfacción superan el 3/5, y los valores se mantienen estables en estos últimos años variando de 3,94 (2021-22), 3,69 (2022-23) y 3,80 (2023-24). De manera similar al alumnado, las puntuaciones más bajas de este colectivo se dan en infraestructuras/equipamiento.

Aspectos que deben ser subsanados

Donde dice

Se debe hacer un análisis de necesidades de los estudiantes con respecto a la infraestructuras y equipamiento para entender las diferencias encontradas en esta percepción entre estudiantes y profesores.

Se debe explicitar en el plan de mejora o alguna acción concreta ligada a estos resultados (p. ej. priorizar determinadas inversiones o mejoras). En este punto, también se debería realizar con el Personal de Apoyo

Se debe calcular la ratio entre el número solicitudes de prácticas y el número de estudiantes que consiguen la plaza. Se debe incorporar la tasa de respuesta para reforzar la representatividad de los resultados.

Debe decir:

Se debe hacer un análisis de necesidades de los estudiantes con respecto a la infraestructuras y equipamiento para entender las diferencias encontradas en esta percepción entre estudiantes y profesores.

Se debe explicitar en el plan de mejora o alguna acción concreta ligada a estos resultados (p. ej. priorizar determinadas inversiones o mejoras). En este punto, también se debería realizar con el Personal de Apoyo

Se debe calcular la ratio entre el número solicitudes de prácticas y el número de estudiantes que consiguen la plaza.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR

Página 2 de 2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	18/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHB9QJR5F52CUU3BKY6LC9ZERJ	PÁG. 2/2	

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315007
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41014210 Facultad de Psicología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LUTE6EPBS9JWL6BZWA73QK4X	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para el seguimiento del Máster Universitario en Psicología General por la Universidad de Sevilla ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por el centro de impartición de la titulación y emite el presente informe. El Máster Universitario en Psicología General es un título de 90 ECTS que se imparte en castellano y de forma presencial en la Facultad de Psicología. La titulación se verificó en 2014, se implantó en el curso 2014/15, y obtuvo la renovación de la acreditación en 2018 y 2022. El Máster habilita para la profesión de psicólogo general sanitario.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título publica en su web toda la información necesaria sobre sus características, plan de estudios, profesorado, normativa aplicable, prácticas externas, TFM y actividades de orientación, de forma clara, accesible y actualizada. La información relativa a resultados académicos, satisfacción de los distintos grupos de interés y empleabilidad está accesible a través del portal de calidad de la Universidad de Sevilla y de la Facultad de Psicología, siendo información homogénea, clara y evitando duplicidades. Asimismo, la web proporciona acceso completo al Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), incluyendo los procedimientos, responsables, memoria verificada, informes de seguimiento, renovación y plan de mejora. Los indicadores de satisfacción del estudiantado y del PDI con la información pública están disponibles y han sido analizados, integrándose en los procesos de mejora continua del título. La estructura unificada, la homogeneidad de la información y la accesibilidad web garantizan el adecuado cumplimiento de las directrices del criterio. La satisfacción del alumnado pasa de 2,54/5 (curso 21/22) a 3,16/5 (23/24). Aunque los valores son moderados, la valoración media ha aumentado. El PDI muestra una valoración más alta (entre 4,25 y 4,63, desde el curso 21/22 al curso 23/24) que también ha aumentado. Sin embargo, no se dan cifras (o no se accede a ellas fácilmente) de participación en las encuestas de valoración, lo que supone un problema a la hora de interpretar el análisis de datos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe señalar la tasa de respuestas en todas las encuestas.

Aspectos para la mejora del título

Aunque los Indicadores de satisfacción están incluidos en la web del título, se recomienda mayor visibilidad de los análisis realizados con estos indicadores y las acciones de mejora puestas en marcha.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LUTE6EPBS9JWL6BZWA73QK4X	PÁG. 2/7	

Justificación

El título dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) plenamente consolidado, operativo y documentado. Se identifica de forma clara a los responsables del SIGC, así como la Comisión de Garantía de Calidad y la Subcomisión del título, detallando su composición, funciones, normativa de funcionamiento y los mecanismos de participación de todos los agentes implicados. El SIGC del título cuenta con procedimientos implantados para la revisión periódica del programa, la recogida sistemática de información, incluyendo indicadores académicos, satisfacción de los distintos grupos de interés y resultados del programa formativo, y la toma de decisiones basada en el análisis de dicha información. Asimismo, el sistema contempla criterios para la modificación y, en su caso, extinción del título, así como planes de contingencia y prevención de riesgos, en coherencia con las directrices institucionales. El título dispone de un Plan de Mejora actualizado anualmente, que integra acciones derivadas del seguimiento interno y de las recomendaciones externas (DEVA), con definición de indicadores, responsables, temporalización y nivel de prioridad. La información relativa a procedimientos, informes, actas, indicadores y planes de mejora se encuentra registrada en la plataforma institucional LOGROS. No obstante, el autoinforme presenta limitaciones en cuanto a la claridad y sistematicidad de la información ofrecida, ya que no siempre proporciona de forma directa los enlaces y los datos necesarios en cada apartado. Además, el acceso a la plataforma LOGROS requiere autenticación, lo que implica que no toda la información se encuentra fácilmente accesible para su consulta externa. Asimismo, la exposición de los indicadores, su análisis e interpretación, así como de las actuaciones y decisiones derivadas de dichos análisis, no se presenta de manera integrada y explícita, lo que dificulta que la información resulte plenamente accesible, comprensible y fácilmente evaluable.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aportar información sobre la tasa de respuesta de los diferentes colectivos en las encuestas realizadas. El autoinforme debe presentarse de forma clara, estructurada y comprensible, proporcionando de manera directa los enlaces y la información necesaria en cada apartado. Asimismo, debe incluir de forma explícita los indicadores utilizados, su análisis e interpretación, así como las actuaciones y decisiones derivadas de dichos análisis, de modo que la información resulte fácilmente accesible, verificable y evaluable.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda especificar planes de contingencia, no sólo referidas a la situación COVID, sino también a aquellos planes relacionados con riesgos académicos, tecnológicos, de infraestructura o del personal.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del programa formativo del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria se ajusta a la Memoria Verificada, manteniendo la coherencia entre los resultados de aprendizaje, las competencias y la estructura del plan de estudios, sin evidenciarse desviaciones respecto a la organización académica aprobada. La modalidad de impartición es presencial, conforme a lo establecido, y garantiza el carácter profesionalizante del título, reflejado en las actividades formativas, la metodología docente y el desarrollo de las prácticas externas. El autoinforme recoge

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LUTE6EPBS9JWL6BZWA73QK4X	PÁG. 3/7	

de forma completa la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, así como la regulación del Trabajo Fin de Máster mediante su guía docente y rúbricas de evaluación. Asimismo, se describe la normativa relativa a los complementos de formación exigidos para el acceso al título, especificándose la necesidad de acreditar 90 créditos de carácter sanitario y, en su caso, la realización de los créditos complementarios correspondientes en el Grado en Psicología de la Universidad de Sevilla. La información sobre plazas ofertadas, perfil de ingreso, criterios de admisión y ponderaciones es clara y coherente con la Memoria verificada; el número de plazas de nuevo ingreso se mantiene estable en 40 y se aportan datos de demanda, procedencia del estudiantado y reconocimiento de créditos. El sistema de coordinación docente es adecuado y operativo, articulado mediante coordinación horizontal por asignaturas y coordinación vertical que integra al profesorado interno y externo, al estudiantado y a la coordinación específica de prácticas, favoreciendo la coherencia del proceso formativo.

El título se somete a un proceso sistemático de seguimiento anual basado en los indicadores de calidad. A partir de su análisis, la coordinación del máster elabora anualmente un Informe de Seguimiento que fundamenta el diseño y actualización del Plan de Mejora. Dichos planes integran acciones derivadas de los procesos de acreditación y de la evaluación interna, son aprobados por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y la Junta de Centro, e incluyen responsables, indicadores y cronograma, lo que permite un seguimiento sistemático de su ejecución. Las modificaciones sustanciales del título, cuando proceden, se tramitan conforme a los procedimientos reglados y al marco normativo vigente. En el Informe de Seguimiento 21-22 se identificaron debilidades en la organización y evaluación de las prácticas externas, especialmente en relación con plazas autogestionadas y estudiantes con actividad laboral. Como respuesta, se aprobó un Reglamento Interno de Prácticas, se clarificaron los procedimientos de evaluación y se reforzaron las medidas de flexibilización, mejorando la transparencia y equidad del proceso. En el Informe de Seguimiento 22-23 se detectaron desajustes entre la Memoria de Verificación y algunas Guías Docentes, que fueron corregidos tras una revisión exhaustiva, y se creó una bolsa de asignaturas optativas de reserva para garantizar la estabilidad de la oferta docente. En el Informe 23-24 se identificaron áreas de mejora relativas a la evaluación del TFM, la satisfacción con determinadas instalaciones y la baja participación en encuestas, adoptándose medidas como la aprobación de una Guía de TFM con rúbricas unificadas, la publicación de los criterios de asignación de tutores, el análisis de incidencias en infraestructuras y la implantación de un plan específico para mejorar la participación en las encuestas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda explicitar con mayor claridad el ciclo periódico de revisión del programa formativo por parte de la CGCC y la Subcomisión de Calidad, detallando frecuencia, hitos y documentación asociada a cada fase del proceso.

Se recomienda continuar con el plan de mejorar la participación en las encuestas.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El profesorado del título presenta un alto nivel de cualificación, con una plantilla amplia (47 docentes para 40 estudiantes), mayoría de doctores y una presencia muy significativa de TU y CU, que suman aproximadamente el 50% del total y aportan estabilidad. Aunque alrededor del 30 % del profesorado pertenece a categorías no permanentes o externas, el título describe adecuadamente la diversidad de perfiles. La distribución de la carga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LUTE6EPBS9JWL6BZWA73QK4X	PÁG. 4/7	

docente es equilibrada, con un peso central en TU y CU, mientras que el personal de menor estabilidad participa con dedicaciones más reducidas, lo que es coherente con la naturaleza del programa. La información detallada sobre dedicación y horas agrupadas por asignatura se encuentra disponible en LOGROS. La actividad docente se evalúa mediante DOCENTIA-US, implantada en el título desde el curso 2022/23. Los resultados muestran una mejora sostenida: se observa un incremento del 19 % en la satisfacción del alumnado desde su implementación, alcanzando en 2022/23 valores próximos a los 9/10 puntos. Asimismo, el profesorado mantiene valoraciones muy altas (entre 4 y 5 puntos sobre 5) de manera estable. Los criterios de asignación del TFM están claramente regulados y publicados. El procedimiento principal de asignación se basa en el acuerdo previo entre estudiante y tutor; en ausencia de este, la coordinación asigna de manera justificada según criterios establecidos, lo cual garantiza equidad y transparencia. El perfil del profesorado tutor está bien definido y mayoritariamente corresponde a TU (11 de los 17 tutores), complementados por otras figuras con menor peso, lo que asegura la adecuada supervisión académica. El perfil del profesorado vinculado a prácticas externas es adecuado y se ajusta a las funciones de tutorización, supervisión y coordinación necesarias en un título profesionalizante. El autoinforme define claramente las tareas, la coordinación con los centros y la estructura de seguimiento. Los indicadores de satisfacción del alumnado y del profesorado son consistentes, con valores muy altos y tendencia positiva. Estos indicadores se utilizan de forma efectiva en los procesos de mejora continua del título. En el caso del PDI, se aporta además el número de respuestas por curso, lo que permite valorar adecuadamente la fiabilidad de los resultados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incorporar el dato de tasa de respuesta del estudiantado para valorar la significación estadística de los resultados.

Se deben especificar criterios de selección tanto cuantitativos como cualitativos para la asignación de tutor TFM más allá del simple acuerdo estudiante-tutor.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda explicitar el porcentaje exacto de doctores dentro de este grupo y sus principales méritos académicos, para reforzar la transparencia.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Sevilla dispone de infraestructuras y recursos docentes suficientes y actualizados (p.ej., aulas equipadas, biblioteca especializada, plataforma virtual y servicios de apoyo) que garantizan el adecuado desarrollo del programa formativo, según detalla el autoinforme y la web institucional. La satisfacción del alumnado con las infraestructuras y equipamiento es baja-moderada (apenas supera la puntuación de 3/5), aunque sí lo hace el profesorado, que se encuentra entre 3,8 y 4,5 sobre 5. Las cifras apenas cambian después de las mejoras introducidas en estos 3 años. La oferta de centros de prácticas es amplia y adecuada al volumen de estudiantes, con procedimientos claros de asignación, supervisión y evaluación, y un perfil de tutores internos y externos acorde con las necesidades del título. El personal de apoyo y los servicios administrativos son suficientes. Los índices de satisfacción superan el 3/5, y los valores se mantienen estables en estos últimos años variando de 3,94 (2021-22), 3,69 (2022-23) y 3,80 (2023-24). De manera similar al alumnado, las puntuaciones más bajas de este colectivo se

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LUTE6EPBS9JWL6BZWA73QK4X	PÁG. 5/7	

dan en infraestructuras/equipamiento. Además, se recoge la participación que varía entre el 30 y el 50% en el caso del profesorado y en torno al 30% para los estudiantes.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe hacer un análisis de necesidades de los estudiantes con respecto a la infraestructuras y equipamiento para entender las diferencias encontradas en esta percepción entre estudiantes y profesores.

Se debe explicitar en el plan de mejora o alguna acción concreta ligada a estos resultados (p. ej. priorizar determinadas inversiones o mejoras). En este punto, también se debería realizar con el Personal de Apoyo

Se debe calcular la ratio entre el número solicitudes de prácticas y el número de estudiantes que consiguen la plaza.

Se debe incorporar la tasa de respuesta para reforzar la representatividad de los resultados.

Aspectos para la mejora del título

Aunque no hay un programa específico de movilidad en el título, como los estudiantes pueden acogerse al programa de movilidad general, se recomienda recoger información sobre este punto.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Existe una correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria Verificada, el perfil de egreso y el nivel MECES, lo que se evidencia en las guías docentes y en la documentación aportada de cinco asignaturas representativas, incluido el TFM y las prácticas externas. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son pertinentes, coherentes con el nivel de máster y permiten la adquisición efectiva de las competencias; no obstante, aunque el análisis de satisfacción detecta margen de mejora en el procedimiento de elección de tema y tutor del TFM, no se detallan aún acciones específicas para abordarlo. Los indicadores académicos (tasas de rendimiento, éxito, graduación y eficiencia) son muy elevados, estables y coherentes con los objetivos formativos y con la naturaleza profesionalizante del título, mientras que el abandono y la no presentación se mantienen en niveles muy bajos. El título dispone de indicadores de satisfacción del alumnado por asignatura y del programa formativo, con una media general alta (4,2/5 en asignaturas; 2,84/4 en valoración global del título) y una tendencia positiva. Además se recoge información sobre el porcentaje de respuestas, que en los tres últimos años se sitúa en el 30% aproximadamente.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda indicar si se han implementado medidas específicas para reducirla (más acompañamiento, mejor calendarización, etc.) para reducir la tasa de no presentados en TFM.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LUTE6EPBS9JWL6BZWA73QK4X	PÁG. 6/7	

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título dispone de un plan estable y estructurado de orientación académica y profesional, que abarca fases previas al inicio del máster, acompañamiento durante la formación (incluyendo prácticas externas y desarrollo del TFM) y orientación laboral al finalizar los estudios, complementado con servicios universitarios especializados. Los indicadores de satisfacción del estudiantado muestran valores medios (entre 2,53 y 3,50) pero con una mejora sostenida de casi un punto en los tres últimos cursos, mientras que los recursos de orientación profesional presentan una evolución más contenida, aunque con un incremento notable el último año (2,20; 2,13; 2,54). La empleabilidad es muy elevada, coherente con el carácter habilitante del título, y el alumnado valora positivamente la orientación y la preparación para la inserción laboral; además, la tasa de participación en las encuestas (28-29%) se mantiene constante, lo que facilita la interpretación de los resultados. El perfil de egreso de Psicólogo General Sanitario está plenamente actualizado conforme a la normativa estatal, y el título dispone de procedimientos para revisar su pertinencia y adecuación a las demandas del sector profesional. Los tutores externos de prácticas, que en gran medida actúan como empleadores, manifiestan niveles muy altos de satisfacción con la formación recibida por el estudiantado, y los egresados muestran una satisfacción global estable y moderada en torno a 3,5. Finalmente, el análisis de sostenibilidad del máster es sólido, apoyado en la elevada demanda, la estabilidad y cualificación del profesorado, la suficiencia de los recursos disponibles y la alta inserción laboral.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe especificar/diseñar un instrumento diferenciado para evaluar la satisfacción de empleadores más allá de los tutores externos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda añadir información sobre la tasa de respuestas y acciones de mejora, especialmente en lo que respecta al acompañamiento académico, aunque la orientación profesional continúa siendo un área con margen de mejora.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Página 7 de 7

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LUTE6EPBS9JWL6BZWA73QK4X	PÁG. 7/7	